Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10006 - Covestro/Koninklijke DSM)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 5/18)

1. El 23 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Covestro AG («Covestro», Alemania).

— Divisiones de resinas y materiales funcionales(«objetivo») pertenecientes a Koninklijke DSM N.V («DSM», Países Bajos).

Covestro adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad del objetivo.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Covestro centra sus actividades en el suministro de polímeros de alto rendimiento y componentes para dichos polímeros, y en particular, se dedica a las tres unidades de negocio siguientes: poliuretanos, policarbonatos, y revestimientos, adhesivos y especialidades.

— El objetivo se dedica principalmente al suministro de resinas para su utilización en revestimientos, así como al suministro de revestimientos de fibra de vidrio.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10006 – Covestro/Koninklijke DSM

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).